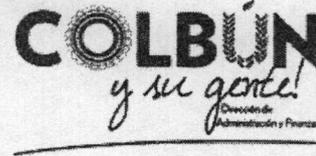




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01467/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 02 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 431980 y 431981 de Departamento Social Municipal; las solicitudes de Ayuda Social N°116 de doña Delia Ramirez Labraña y N°115 de doña Juana Lagos Lagos; el Decreto A. Exento N° 2531 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-155-LE13; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir medicamentos, según recetas y solicitudes de ayuda social, para beneficiario mencionado en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de medicamentos mencionado en considerando a nombre de: **Roberto Araya Gonzalez, Rut N° 15.597.787-6** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$23.776 (Veintitrés mil setecientos setenta y seis pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE**

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-09-2015 12:19:06
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-155-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1077-SE15

SEÑOR (ES) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ	A Sr (a) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ
DIRECCIÓN : AVDA BERNARDO Colbún Región del Maule	FONO : 56-71-2234816
RUT : 15.597.787-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamentos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	1 Unidad		Proctogel crema	10.990,00	0,00	0,00	10.990
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	1 Unidad		Tramadol gotas	6.990,00	0,00	0,00	6.990
51241204	Ácido bórico	4 Sobre		Acido bórico	500,00	0,00	0,00	2.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$ 19.980
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 19.980
19% IVA	\$ 3.796
Total	\$ 23.776

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431980, 431981 Depto. Social
 Conv 4168-155-LE13
 Decreto 1467/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>